

IQUIQUE, 4 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.601.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.

b.- El Decreto Exento N° 430 del 19.03.10, que aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.-El Memorando N° 318 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.10.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionario**, al alumno de la Carrera Ingeniería de Ejecución Industrial, código3720, Sr. JAVIER IGNACIO GAETE OSORIO, Rut 15.678.185-1, correspondiente al 100% del Arancel Crrera del año académico 2013.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

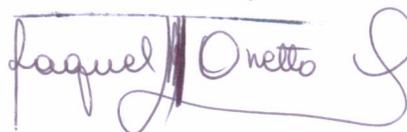


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/cpg.

CURSADO
CONTRALORIA INTERN.
UNIVERSIDAD ARTURO PRA
06 NOV 2013



IQUIQUE, 4 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.601.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.

b.- El Decreto Exento N° 430 del 19.03.10, que aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.-El Memorando N° 318 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.10.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionario**, al alumno de la Carrera Ingeniería de Ejecución Industrial, código3720, Sr. JAVIER IGNACIO GAETE OSORIO, Rut 15.678.185-1, por el período académico 2013.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/cpg.



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 28 OCT 2013
Nº Reg.: 1314

DGAE/318/2013

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA.

FECHA : IQUIQUE, 22 DE OCTUBRE 2013

Junto con saludarle solicito a usted emitir Decreto Exento, otorgando Beca Funcionario, a alumno **Javier Ignacio Gaete Osorio, Rut: 15.678.185-1, Carrera Ingeniería en Ejecución Industrial, Código 3720**, por el período académico 2013 (Segundo módulo).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN ESTUDIANTIL
IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles
IQUIQUE - CHILE


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PLANIFICACION
Y REGISTRO ACADEMICO
IQUIQUE - CHILE

IPH. /ccc
Cc/Arch

*Verbo Pptario:-
Favor cursar.-*

ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Oct. 25, 2013.-


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN ESTUDIANTIL
IQUIQUE - CHILE

Asunto:

De: "Cecilia Cortes" <ceccorte@unap.cl>

Fecha: Mon, 18 Nov 2013 17:33:27 -0300

Para: "Rosa Caceres" <rcaceres@unap.cl>

Estimada lo solicitado: Javier Ignacio Gaete Osorio, Rut: 15.678.185-1, código de carrera 3720, con el 100% beca de funcionario solicitada en memo nº 318 del 22 de octubre. Por lo anterior solicito Centro de Costo a presupuesto; lo cual indicaron que pertenece a **Centro de Costo Central**.



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

Cecilia Cortés Campos
Secretaria Dirección de Asuntos Estudiantiles
Fono: 2526232 anexo: 6232
Av. Arturo Prat #2120, Iquique.
www.unap.cl